



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Por acuerdo de la Junta Vecinal de la EATIM de Gamonal de fecha 26 de abril de 2018, se resolvió aprobar la Memoria redactada por la Comisión de estudio de la gestión del servicio de Escuela Infantil de este municipio, comprensiva de su régimen jurídico, que declara expresamente que la actividad de que se trata queda asumida por la EATIM de Gamonal como propia de la misma, determina el alcance de las prestaciones en favor de los administrados, y regula los aspectos de carácter jurídico, económico y administrativo relativos a la prestación del servicio y su gestión mediante contrato concesional.

Lo que se expone al público durante un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante este plazo los interesados podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. De no producirse ninguna se considerará la Memoria definitivamente aprobada.

Gamonal 27 de abril de 2018.-El Alcalde, José Luis Muelas Jiménez.

Nº. I.-2328